

# ÍNDICE

## **PARTE PRIMERA: LAS CLAVES DEL PROBLEMA**

### 1. LA CONDICIÓN JURÍDICA DE SOCIO DE UNA SOCIEDAD DE CAPITAL

- 1.1. Primer significado
- 1.2. La prueba de la condición de socio
- 1.3. Posición jurídica del socio frente a la sociedad y derecho subjetivo

### 2. EL CAPITAL SOCIAL

- 2.1. El sistema del legal capital en nuestro Derecho societario
- 2.2. Las funciones atribuidas al capital social y su eficacia

### 3. LA INSOLVENCIA

- 3.1. El fracaso de las funciones del capital social y la insolvencia del Texto Refundido de la Ley Concursal
- 3.2. Repercusión del fracaso sobre la condición de socio

## **PARTE SEGUNDA: LA UNIDAD PRODUCTIVA COMO VEHÍCULO DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES (Y VICEVERSA, EN REALIDAD)**

### 1. LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA INSOLVENCIA<sup>5</sup>

- 1.1. La ruptura del principio de unidad
- 1.2. Finalidad de los procedimientos y venta de una unidad productiva del deudor para conseguirla
- 1.3. El tipo de solución que aporta la venta de la unidad productiva
  - 1.3.1. Algunas precisiones iniciales importantes
  - 1.3.2. La solución que es la transmisión de la empresa
  - 1.3.3. La solución que es la transmisión de la unidad productiva

### 2. LOCALIZACIÓN, FIJACIÓN Y VALORACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS

### 3. IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL DEUDOR PARA SU TRANSMISIÓN

- 3.1. Noción de unidad productiva
- 3.2. Alcance de las previsiones sobre la transmisión de la unidad productiva

### 4. LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES COMO PARTE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DEL DEUDOR

- 4.1. La naturaleza de las acciones y participaciones sociales como criterio para su exclusión
- 4.2. Transmisión indirecta de la unidad productiva

4.3. El interés del potencial adquirente como criterio para su inclusión

## **PARTE TERCERA: RÉGIMEN DE LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES INCLUIDAS EN UNA UNIDAD PRODUCTIVA**

### **1. PLANTEAMIENTO**

### **2. EL RÉGIMEN SUSTANTIVO DE LA VENTA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL**

2.1. Un régimen propio (inacabado e incompleto) para la transmisión de la unidad productiva

2.2. Reglas sustantivas sobre la transmisión de la unidad productiva

2.2.1. Sucesión de empresa sí, pero autonomía de la voluntad también

2.2.2. Subrogación automática en contratos, pero no en todos. Y ¿siempre?

2.2.3. Asunción de deuda no, aunque es posible

### **3. NO HAY SUCESIÓN UNIVERSAL EN LA TRANSMISIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA**

### **4. LA CONVIVENCIA DE LAS REGLAS DE TRANSMISIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA CON EL RÉGIMEN DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES**

4.1. Lo que resulta de aplicación cuando se incluyen acciones o participaciones sociales en la unidad productiva que se vende

4.2. El criterio que parece imponerse en los pronunciamientos judiciales. Los derechos de los socios son postergables

4.3. Puntos de partida cuestionables

4.3.1. ¿Cabe la subrogación forzosa en el contrato de sociedad?

4.3.2. ¿Qué es más especial, el Texto Refundido de la Ley Concursal o la Ley de Sociedades de Capital?

4.4. Otra opción, que salvaguarde los derechos del socio es, o debe ser, posible

## **RELACIÓN DE JURISPRUDENCIA CONSULTADA**

## **BIBLIOGRAFÍA**